

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40570 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000162/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0010005, se ha dictado en fecha 3 de octubre del 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Sector Primario, S.L., CIF n.º B-45558061, cuyo domicilio social lo tiene en avenida de los Asturias, número 92 de Yuncos.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a don Luis del Mazo Oliva, con domicilio postal en c/ Gevalo, número 4, 3.º b, 45007 Toledo y dirección electrónica señalada concursossectorprimario@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las comunicaciones de crédito recibidas en este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 3 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130056277-1